

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Número de ficha: 004

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	x	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		x

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Item 5: Solo para las Actividades
- * Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no ()

Observa el POA: si () no (x). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Rocio LIMAYMANTA VELASQUEZ

Nombre del Especialista Técnico

DEVIDA
Comisión Regional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Rocio Limaymanta Velásquez
Rocio Limaymanta Velásquez
Especialista en Infraestructura

17/03/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no ()

Observa el POA: si () no (x). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

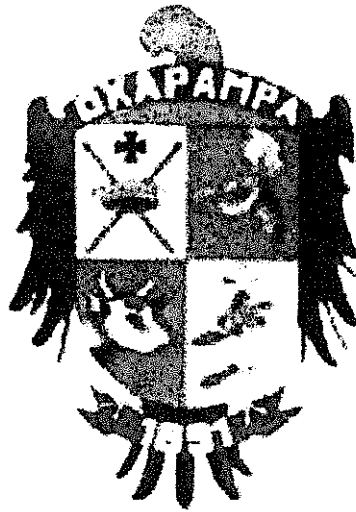
Chou GASPAR MARCA

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

DEVIDA
Comisión Regional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Chou Gaspar Marca
Chou Gaspar Marca
Jefe (e) de la Oficina Zonal - La Merced

17/03/2016

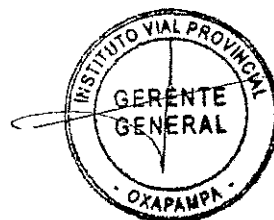


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
OXAPAMPA**

PLAN OPERATIVO ANUAL REFORMULADO

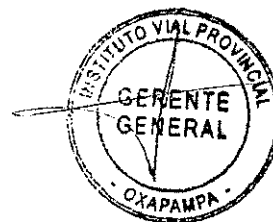
ACTIVIDAD

"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS:
VILLA REAL, PUENTE LONGUI, LORENCILLO II, DISTRITO
DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA,
REGIÓN PASCO".



INDICE

1.- DATOS GENERALES	3
1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.....	3
1.2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.....	3
1.2.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.2.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
1.3. MONTO DE LA INVERSIÓN.....	3
1.4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	3
1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES).....	4
1.6. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:.....	4
1.7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO 2015.....	4
2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD	5
2.1 METAS.....	5
2.2 PRIORIZACIÓN	5
2.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA.....	6
2.4 COMPROMISOS	6
2.5 EXPEDIENTES TÉCNICOS.....	7
2.6 PROCESOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS	8
2.7 MONITOREO Y SUPERVISIÓN	9
3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS	9



1.- DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: VILLA REAL, PUENTE LONGUI, LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO".

1.2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo central de esta actividad es recuperar el pavimento afirmado desgastado de cada uno de los tramos mencionados y para ello se plantean las estrategias de contar con una infraestructura vial adecuada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

1.2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

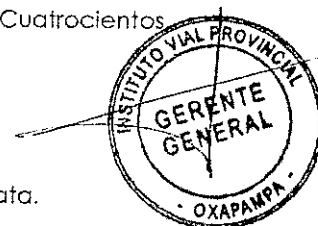
- Menor costo del transporte, al contar con una infraestructura vial adecuada disminuirá el costo por flete hacia los mercados locales y regionales, así como la facilidad de trasladar las semillas y fertilizantes a los terrenos de producción.
- Incremento del flujo vehicular, para la facilidad del transporte de carga y pasajeros, al contar con una infraestructura vial adecuada.
- Lograr que el camino sea una vía integradora de las poblaciones aledañas a ésta, así como permitir la generación de empleo e incrementar el nivel socio-económico de las poblaciones beneficiadas, lo que se logra con un camino que brinde condiciones de comunicación y transporte de forma rápida y segura, tanto para las personas como para la producción agrícola

1.3. MONTO DE LA INVERSIÓN

El monto total de inversión será de S/. **487,320.00** Nuevo Soles (Cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos veinte con 00/100 nuevo soles).

1.4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución de la actividad se realizará para la modalidad de Contrata. A continuación los detalles de los tramos y los presupuestos estimados para cada tramo; la misma que será sincerada con la elaboración del Estudio del Expediente Técnico.



TRAMOS	LONG. (KM)	TIPO	COSTO DIRECTO
Emp. 5NA (Alto Lorencillo II)-24 de junio	7.00	TRAMO I	119,000.00
Emp. 5NA(Villa Real) – Alto Pueblo Libre	6.00	TRAMO II	102,000.00
Emp. PA-721 Nueva Esperanza de Poponaz	4.00	TRAMO III	68,000.00
Emp. PA-721 Los Cedros	3.00	TRAMO IV	51,000.00
COSTO DIRECTO TOTAL			340,000.00
GASTOS GENERALES (5%)			17,000.00
UTILIDAD (5%)			17,000.00
SUB TOTAL			374,000.00
IGV (18%)			67320
PRESUPUESTO			441,320.00
SUPERVISION			16,000
EXPEDIENTE			30,000
MONTO TOTAL			487,320.00

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN (MES):

La ejecución de la actividad está programada para 02 meses

1.6. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

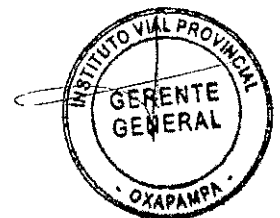
Región : Pasco
 Provincia : Oxapampa
 Distrito : Constitución

En el siguiente cuadro se detallan las comunidades beneficiadas:

El área de influencia del mantenimiento del camino vecinal, lo conforman:	
CASERIO - COMUNIDAD NATIVA	DISTRITO
24 DE JUNIO	CONSTITUCION
ALTO PUEBLO LIBRE	
NUEVA ESPERANZA DE POPONAZ	
LOS CEDROS	

1.7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO 2016

La población directamente beneficiada es de 250 Familias distribuidas en caseríos asentados en el área de influencia del proyecto. Esta población ha sido proyectada al año 2012 según proyecciones del INEI (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática) en base a la información correspondiente al banco de información distrital, distribuyéndose de la siguiente manera:



Cuadro: Población de las Localidades Beneficiadas

Cuadro : Población de las localidades beneficiadas				
caserío - comunidad nativa	Nº DE HOGARES	Nº DE PERSONAS	CONDICION DE POBREZA	DISTRITO
24 DE JUNIO	13	65	Pobre Extremo	CONSTITUCION
ALTO PUEBLO LIBRE	15	75	Pobre Extremo	
NUEVA ESPERANZA DE POPONAS	12	60	Pobre Extremo	
LOS CEDROS	10	50	Pobre Extremo	

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD:

2.1 METAS:

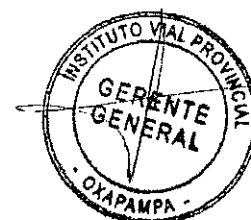
La meta principal del mantenimiento de caminos es complementar esta actividad con los Proyectos y Actividades productivas promovidas a través de DEVIDA a fin de crear condiciones adecuadas de transporte en la zona, mediante el mantenimiento periódico de caminos vecinales, que permita de manera eficiente la evacuación de la producción agrícola y ganadera hacia los mercados de consumo, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los pobladores Del distrito de Constitución.

Asimismo se dará un mantenimiento de 20+000 Km. Los cuales están considerados en CUATRO (04) tramos, esto es debido a que se cuenta con el presupuesto y a la vez la necesidad de mejorar estos caminos vecinales es mayor, para que los agricultores se inserten en el mercado, y también tengan un acceso a los servicios del estado principalmente de salud y educación.

Nº	ACTIVIDAD	TRAMO	KM
1	Mantenimiento de Camino Vecinal	Emp. 5NA (Alto Lorencillo II)- 24 de junio	07
2	Mantenimiento de Camino Vecinal	Emp. 5NA(Villa Real) – Alto Pueblo Libre	06
3	Mantenimiento de Camino Vecinal	Emp. PA-721- Nueva Esperanza de Poponaz	04
4	Mantenimiento de Camino Vecinal	Emp. PA-721- Los Cedros	03
TOTAL			20

2.2 PRIORIZACIÓN

Se ha establecido, conjuntamente con DEVIDA, las consideraciones o criterios para la selección de los caminos que serán parte de las Actividades de mantenimiento periódico. En tal sentido se han identificado los centros de producción y su correlación con los caminos a mantener así como el grado de aceptación en participar en estas Actividades de parte de los beneficiarios y de sus autoridades locales.



Se han establecido, entre otros, como criterios de priorización:

- Caminos rehabilitados que no estén programados por la Municipalidad para el mantenimiento periódico.
- Caminos que estén comprendidos dentro de las zonas de producción, principalmente que hayan sido apoyadas por DEVIDA.
- Que haya voluntad, de parte de la comunidad, de participar en el mantenimiento rutinario.

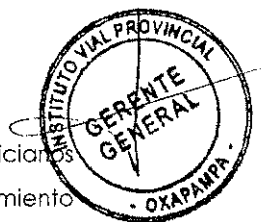
2.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA

La actividad de "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: VILLA REAL, PUENTE LONGUI, LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO" a ejecutarse en 20+000 km consiste trabajo en los tres tramos, en la que se llegara a ejecutar las siguientes actividades:

- Trabajo de Reconformación de terraplén, recuperando el material existente, en un ancho de plataforma de 4.00 m, con su debido peralte (lomo de pescado).
- Se realizara la Reposición de material para la plataforma con afirmado, un espesor mínimo de 10 cm, con la debida compactación, en un ancho de 4.00 m, en zonas necesarias, cumpliendo con las normas de bombeo, peraltes y grado de compactación.
- Se llegara a realizar a reconformación de las Cunetas de tierra, de sección triangular, de 1.00m de ancho y 0,50m de profundidad. Esto en ambos lados del Camino Vecinal, para la adecuada evacuación de las aguas y evitar así la erosión del camino vecinal.
- Se llegara a realizar el Mantenimiento de Puentes de madera, la parte de Viga Transversal y las tablas de huella, asegurados con gancho de acero corrugado de D=3/8".
- En lo referente a Mitigación del Impacto Ambiental, se ha considerado: Restauración de canteras y restauración de patio de máquinas.
- Para el cumplimiento total de las metas físicas, se ha identificado la ubicación de las canteras para el material de afirmado, las mismas que se encuentran a más de 10 kms de distancia del último, incrementando en el costo de transporte (m3/km).

2.4 COMPROMISOS

Se establecerán compromisos, mediante Actas o acuerdos de los beneficiarios para que a través del Gobierno Local, realicen posteriormente el mantenimiento rutinario. Es decir, que conozcan y apliquen los procedimientos de mantenimiento agrupados, de ser posible, en pequeñas empresas de mantenimiento vial tal cual ha sido diseñado por Provias Descentralizado en la conformación de los IVPs.



Estos compromisos, serán alcanzados a DEVIDA, durante el proceso de ejecución de la Actividad y estarán reflejados en Actas de acuerdo por parte de los beneficiarios y de ser necesario, mediante Acuerdos de Consejo por parte de las autoridades Locales.

Asimismo algo determinante para una normal ejecución del mantenimiento rutinario será la oportuna y real identificación de canteras que se encuentren dentro de la zona de trabajo, que además de cuantificar en cuanto a su calidad y potencial, se identificará la posesión de la misma mediante la suscripción de acuerdo previos de los beneficiarios o las autoridades locales con los dueños o poseionarios de estas canteras, este trabajo se efectuará durante la elaboración de los Expedientes Técnicos.

2.5 EXPEDIENTES TÉCNICOS

Identificado los caminos a ser considerados en el mantenimiento periódico procederá a realizar el Expediente Técnico.

Dicho expediente, si bien es cierto tiene la misma composición de un Expediente Técnico de Rehabilitación, es más sencillo y de menos profundidad en su contenido pues no es de ejecución de obra, mas permite definir un presupuesto, el uso y tipo de las maquinarias a trabajar, conocer las horas máquinas de trabajo necesarias y definir el calendario de mantenimiento que debe encuadrarse después y antes del período de lluvias. Se tendrá en cuenta, como indicadores, los costos por Kilómetro que maneja Provias Descentralizado y poder sustentar en caso de encontrarse con mayores costos.

El proceso de elaboración del Expediente Técnico tendrá un componente de Socialización a fin de explicar a los beneficiarios cual es el alcance de los trabajos de mantenimiento y cuál es la diferencia con trabajos de rehabilitación o mejoramiento de caminos así como informar del presupuesto a utilizar, los aportes del financiamiento y las rendiciones de cuenta.

Asimismo el componente ambiental acorde con la actividad, es tema importante del Expediente, aunque no requiere de elaboración de Estudios, está orientado al cumplimiento de medidas de mitigación ambiental que se dan, producto de la explotación de canteras y el uso de maquinarias durante los trabajos, debiendo definirse los aspectos a considerar durante la ejecución, según lo requerido para esta Actividad.

Las Especificaciones técnicas de las obras civiles estarán desarrolladas en el Expediente Técnico y comprenderán para el mantenimiento periódico de 20+000 Km en total de acuerdo al diseño geométrico, especificaciones técnicas y planos respectivos.



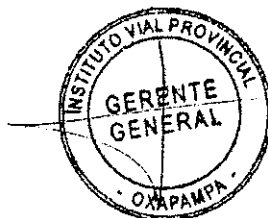
Item	Descripción	Und.
01	OBRAS PRELIMINARES	
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PESADAS	gle
01.02	NIVELACION Y REPLANTEO	ter
02	PAVIMENTOS	
02.01	RECONFORMACION DE LA PLATAFORMA	m2
02.02	REFOSICION DE AFIRMADO	m3
03	OBRAS DE ARTE MENORES	
03.01	RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS	mli
04	MANTENIMIENTO DE PONTONES FORESTALES	
04.01	MANTENIMIENTO DE PONTONES FORESTALES	Und
05	TRANSPORTES	
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA D < 1.00 KM	m3k
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA D > 1.00 KM	m3k
06	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
06.01	RESTAURACION DE CANTERAS	m2
06.02	RESTAURACION DE PATIO DE MAQUINAS	m2

2.6 PROCESOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS

Teniendo el Expediente técnico aprobado por el Área correspondiente de la Municipalidad y definida la modalidad de Ejecución por CONTRATO, se iniciarán los procesos de contrataciones de los Servicios según lo detallado en el Formato 01 y Formato 03, para iniciar la ejecución de la Actividad.

Se contará con un Ingeniero Supervisor o Inspector quien será el responsable de velar por la correcta ejecución de la Actividad en los CUATRO tramos establecidos, según con lo establecido en el Expediente Técnico y el Cronograma correspondiente.; siendo estas acciones de seguimiento al proceso constructivo y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas expresadas en el Expediente Técnico, así como la absolución de consultas que se generen durante el proceso constructivo. El indicado Ingeniero deberá ser un profesional con reconocida experiencia, que garantizará la correcta ejecución de la obra. El seguimiento a su trabajo estará a cargo de la Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Constitución.

Los trabajos referidos a Mitigación de los Impactos ambientales definidos en el Expediente técnico serán implementados durante la ejecución de los trabajos, teniendo como unidad de medida el área a intervenir (Ha) y estará a cargo del Ingeniero Residente o en su defecto se contratará un Ingeniero Especialista para la ejecución de esta Actividad.



2.7 MONITOREO Y SUPERVISIÓN.

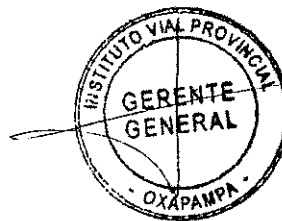
El Monitoreo permitirá un registro continuo del accionar del equipo técnico administrativo participantes en el mantenimiento de caminos, respecto de las metas alcanzadas indicadas en su Plan Operativo. Asimismo, considera una evaluación final de todo el proceso de ejecución.

La Supervisión estará a cargo de un personal contratado; quien tendrá a su cargo las acciones de seguimiento al proceso constructivo y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas expresadas en los Expedientes Técnicos, así como la absolución de consultas que se generen durante el proceso constructivo, estará a cargo de un profesional con experiencia quien garantizará la correcta ejecución de la obra. El seguimiento a su trabajo estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Constitución.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS:

FORMATO N° 1: PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

FORMATO N° 3: PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD



**FORMATO N° 01
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2016**

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION
PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: VILLA REAL, PUENTE LONGUI, LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO".

Cód. (1)	Actividad/Tareas (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)												Meta Anual (5)		
			ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Mantenimiento de Caminos Vecinales (META PRINCIPAL)	KM					10	10									20
	Elaboración del Expediente Técnico	Expediente Técnico			1												1
2	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES - TRAMOS																
2.1	Emp. 5NA (Alto Lorencillo II)-24 de junio	KM						3.5	3.5								7
2.2	Emp. 5NA(Villa Real) – Alto Pueblo Libre	KM						3.0	3.0								6
2.3	Emp. PA-721 - Nueva Esperanza de Poponaz	KM						2.0	2.0								4
2.4	Emp. PA-721 – Los Cedros	KM						1.5	1.5								3
3	COMPROMISOS																
3.1	ACUERDOS DE USO DE CANTERAS	Acta						2									2
3.2	ACUERDO DE MANTENIMIENTO VIAL	Acta							2								2
4	ACTIVIDADES AMBIENTALES, OTROS																
4.1	SEÑALIZACION	UND						1	1								2
4.2	MANEJO DE CANTERA	UND						1	1								2
4.3	MANEJO DE CAMPAMENTO	UND							1								1
4.4	CHARLAS DE EDUCACION AMBIENTAL	CURSO						1	1								2
5	SUPERVISIÓN																
5.1	Supervisión de la Actividad	Informe						1	1								2
5.1	Informe de cierre de la actividad	Informe							1								1



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL OXAPAMPA**

Ing. Jaime F. Angles Mori
SUPLENTE DE GERENTE DE OPERACIONES

Ing. WAPX ENDERSON FUENTES REYNOSO
GERENTE GENERAL

FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016 (POR CONTRATA)

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: VILLA REAL, PUENTE LONGUI, LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO".

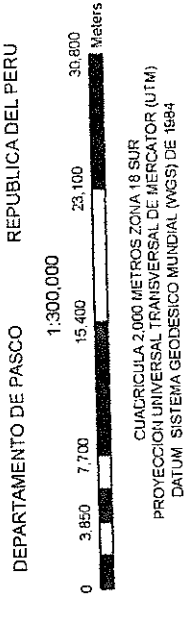
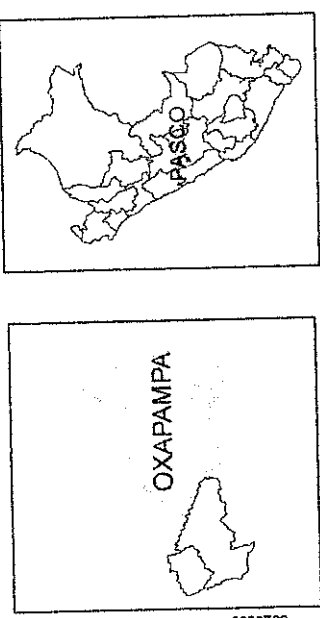
GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (NUEVOS SOLES) (3)												META TOTAL (4) SI.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SET	OCT	NOV	DIC			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.24.12	De Carreteras, Caminos y Puentes (Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones)				220,660.00		220,660.00									441,320.00
	23.27.2.99	Otros servicios similares (Residente, Supervisión, Liquidación,)				23,000.00		23,000.00									46,000.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	243,660.00		0.00	0.00	243,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	487,320.00	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
 MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
 Ing. Sergio E. Angeles Mori
 SUPLENTE DE OPERACIONES

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
 MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
 Ing. MARY ENFERSON FUENTES RETNOSO
 GERENTE GENERAL

SIGNOS CONVENCIONALES

	Código de la Red Vial Nacional		Cemento Asfaltado
	Código de la Red Vial Departamental		Canchero Atollado
	Código de la Red Vial Vecinal		Canchero Sanatorio
	Límite Departamental		Poblado
	Límite Provincial		Hidroalcalá
	Límite Distrital		Aeródromo - Campo de Avión
	Capital de Provincia		Baños Termales
	Capital de Distrito		Área Arqueológica
	Vía Nacional		Lugar de Religión
	Vía Departamental		Turismo Paraiso
	Vía Vecinal (Con Registro MTC)		Volcanes
	Vía Vecinal (Sin Registro MTC)		Nevados
	Cantón: Minería		Cabecera
	Puente		Ries
	Estación		Quebradas

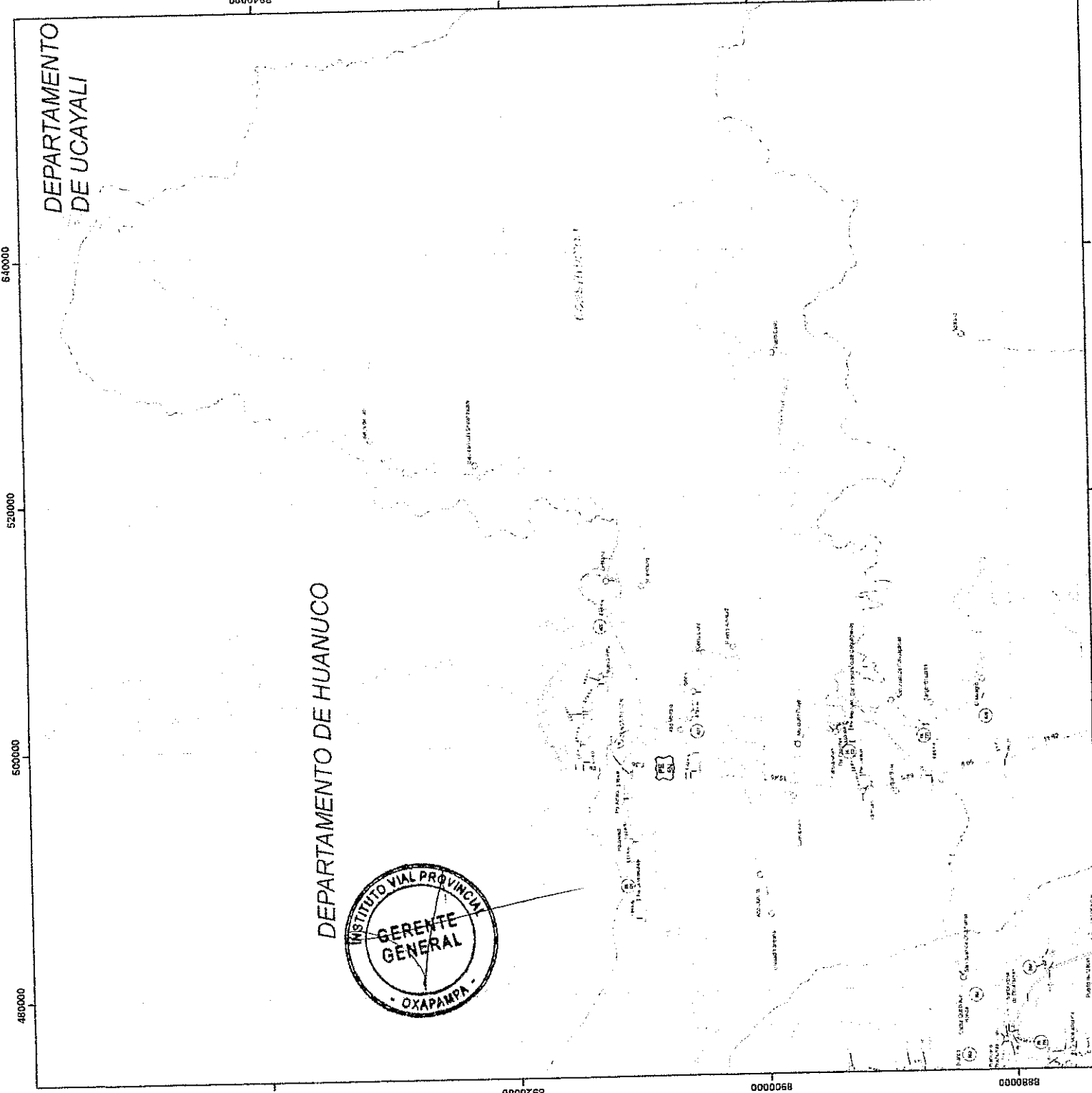


PROVINCIA OXAPAMPA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCION
SECRETARIA TECNICA DE PVPP

INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO (CONVENIO N°)

MAPA: **09**

PROFESIONAL RESPONSABLE: ING. LEDA GRIBALDO HIDALGO	SUPERVISOR: ING. ALDO INFANTE PASTOR
ESCALA: 1:300,000	FECHA: AGOSTO 2012
PROYECCION DATUM: UTM - WGS84 ZONA 18 S	
FUENTES: IGN, INEI, INRENA, INC, MTC	





SUSTENTACION DE LA REFORMULACION DE LAS METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

2016

I. INTRODUCCION

La presentación a DEVIDA de la propuesta de la actividad "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP. PE-5N-VILLA REAL, EMP. PA-721- PUENTE LONGUI, EMP. PE-5N-LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO" se realizo con fecha 19/05/2015 y el Oficio N°355-2015-MPO, atravez del Instituto Vial Provincial de Oxapampa como entidad responsable del inventario de los caminos vecinales para su mantenimiento en los distritos de la Provincia de Oxapampa, en la que se propone como unidad ejecutora la municipalidad provincial de Oxapampa.

Con fecha 15/10/2015 con Oficio N° 400-2015-MDC/ALC, la municipalidad distrital de Constitucion, remite la propuesta a DEVIDA de la actividad "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS: CASERIO KIMPIRIARI-CC.NN CAHUAPANAS, CPM ORELLANA-CASERIO PUERTO VIOLETA, CARRETERA PUENTE LORO – SAN PEDRO DE LONGUI, CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY-CC.NN ATAHUALPA, CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY – CC.NN UNIDAD YANESHA, CASERIO KIMPIRIARI-LORENCILLO II, CC.NN NUEVO PORVENIR-VILLA REAL, DISTRITO DE CONSTITUCION PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO".

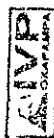
Con fecha 31/12/15, mediante Resolucion de presidencia ejecutiva N° 134-2015-DV-PE, autorizan tranferencia financieras para financiar actividades y proyectos de diversas entidades ejecutoras, en la cual estaba incluida ambas propuestas mencionadas anteriormente.

II. JUSTIFICACION DE LA REFORMULACION

2.1 MARCO GENERAL

En ambas propuestas existe algunos tramos coincidentes, asi como tramos que no son coincidentes y que su intervencion es necesario por el deterioro de la plataforma. Lo cual se debio a una descordinación entre ambas instituciones debido a su lejanía entre ambas instituciones y los poblemas existente en los medios de comunicación como: telefonia, internet.

Por lo que la municipalidad provincial de Oxapampa coordino con la municipalidad distrital de Constitución, según acta de acuerdos, que la actividad propuesta por la actividad municipalidad distrital de Constitución se mantendria igual y que los kilometros que se estarian superponiendo por parte de la municipalidad provincial de Oxapampa se trasladria a los tramos siguientes que intervendria la municipalidad distrital de constitución que faltaria intervenir dentro de la misma ruta, dando lugar a un mayor beneficio a los productores de la zona, y los tramos sobrantes se complementaria con tramos que se necesita intervencion dentro de la misma zona. Considerando que el kilometraje total y el presupuesto total de la propuesta de la municipalidad provincial de Oxapampa se esta manteniendo igual.



M. Eric Anderson Fuentes Reynoso
GERENTE GENERAL

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP. PE-5N-VILLA REAL, EMP. PA-721- PUENTE LONGUI, EMP. PE-5N-LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO"



2.2 VARIACION DE DEL POA INICIAL Y EL POA REFORMULADO

Se explica a continuación las metas físicas y presupuestales de la propuesta inicial por parte de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.


Cuadro N° 1. Metas y Presupuesto de POA Inicial

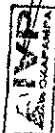
TRAMOS	LONG. (KM)	TIPO	COSTO DIRECTO
Emp. PE-5N -Villa Real	5.00	TRAMO I	85,000.00
Emp. PA-721 – Puente Longui	6.00	TRAMO II	102,000.00
Emp. PE-5N - Alto Lorencillo II	9.00	TRAMO III	153,000.00
COSTO DIRECTO TOTAL			340,000.00
GASTOS GENERALES (5%)			17,000.00
UTILIDAD (5%)			17,000.00
SUB TOTAL			374,000.00
IGV (18%)			67320
PRESUPUESTO			441,320.00
SUPERVISION			16,000
EXPEDIENTE			30,000
MONTO TOTAL			487,320.00

Se explica a continuación las metas físicas y presupuestales de la propuesta final por parte de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Cuadro N° 2. Metas y Presupuesto de POA Modificado

TRAMOS	LONG. (KM)	TIPO	COSTO DIRECTO
Emp. 5NA (Alto Lorencillo II)-24 de junio (prolongación de Alto Lorencillo II)	7.00	TRAMO I	119,000.00
Emp. 5NA(Villa Real) – Alto Pueblo Libre (prolongación de Villa Real).	6.00	TRAMO II	102,000.00
Emp. PA-721 Nueva Esperanza de Poponaz	4.00	TRAMO III	68,000.00
Emp. PA-721 Los Cedros	3.00	TRAMO IV	51,000.00
COSTO DIRECTO TOTAL			340,000.00
GASTOS GENERALES (5%)			17,000.00
UTILIDAD (5%)			17,000.00
SUB TOTAL			374,000.00
IGV (18%)			67320
PRESUPUESTO			441,320.00
SUPERVISION			16,000
EXPEDIENTE			30,000
MONTO TOTAL			487,320.00


Max Anderson Fuentes Reynoso
 GERENTE GENERAL

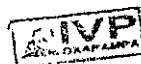




2.3 CONCLUSIONES

De lo anterior expuesto se establece que:

- Tanto en el POA inicial y en el POA modificado mantiene los 20 km de intervención, como también el techo presupuestal de S/ 487,320.
- Los tramos contemplados I y II en el POA modificados, complementarían los tramos que intervendría la Municipalidad Distrital de Constitución, debido a que son continuación del otro tramo.
- Los tramos contemplados en el POA modificado abarcarían y beneficiaría a mas población beneficiaria que la establecida en el POA inicial.



[Handwritten Signature]


Sr. Anderson Fuentes Reynoso
GERENTE GENERAL

INFORME N° 005 - 2016-DV-OZLM-EPI

DEVIDA
OFICINA ZONAL LA MERCED
RECIBIDO

PARA : Lic. Chou Gaspar Marca
Jefe (e) de la Oficina Zonal La Merced

De : Ing. Eliseo Tongo Pizarro
Especialista en proyectos de inversión pública

REG. N°	FOLIOS	HORA	FIRMA
			

Asunto : Informe sobre evaluación de sustentación de la reformulación de las metas físicas del plan operativo anual **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP. PE-5N-VILLA REAL, EMP. PA-721- PUENTE LONGUI, EMP. PE-5N-LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO"**.

Referencia : Oficio N° 088-2016-MPO.

Fecha : San Ramón, 17 de febrero del 2015.

Me dirijo a su despacho, a fin de hacer llegar a usted, el informe sobre evaluación de sustentación de la reformulación de la actividad en mención.

I. Antecedentes

Con fecha 19/05/2015 la Municipalidad Provincial de Oxapampa remite el Oficio N° 355-2015-MPO, donde acepta como ejecutor la propuesta de actividad "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: EMP. PE-5N-VILLA REAL, EMP. PA-721- PUENTE LONGUI, EMP. PE-5N-LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO" para un mantenimiento periodico de 20 km con un presupuesto de S/ 487,320.00, elaborada por el Instituto Vial Provincial de Oxapampa, entidad el cual es responsable del inventario de los caminos vecinales para su mantenimiento en los distritos de la Provincia de Oxapampa.

La municipalidad distrital de Constitucion con fecha 15/10/2015 con Oficio N° 400-2015-MDC/ALC, remite la propuesta a DEVIDA de la actividad "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS: CASERIO KIMPIRIARI-CC.NN CAHUAPANAS, CPM ORELLANA-CASERIO PUERTO VIOLETA, CARRETERA PUENTE LORO – SAN PEDRO DE LONGUI, CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY-CC.NN ATAHUALPA, CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY – CC.NN UNIDAD YANESHA, CASERIO KIMPIRIARI-LORENCILLO II, CC.NN NUEVO PORVENIR- VILLA REAL, DISTRITO DE CONSTITUCION PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", para un mantenimiento periodico de 40 km con un presupuesto de S/ 1,184,558.25.00.



Con fecha 31/12/15, mediante Resolución de presidencia ejecutiva N° 134-2015-DV-PE, autorizan transferencia financieras para financiar actividades y proyectos de diversas entidades ejecutoras, en la cual estaba incluida ambas propuestas mencionadas anteriormente.

II. Análisis

2.1 Análisis de la propuesta de la actividad de la municipalidad provincial de Oxapampa y la Municipalidad distrital de Constitución.

Cuadro N° 1. Tramos de POA Inicial de Oxapampa

TRAMOS	LONG. (KM)
Emp. PE-5N -Villa Real	5.00
Emp. PA-721 – Puente Longui	6.00
Emp. PE-5N - Alto Lorencillo II	9.00

Cuadro N° 2. Tramos de POA de Constitución

TRAMOS	LONG. (KM)
Caserio Kimpirari- C.N Cahuapanas	6
Centro poblado Orellana-Caserio Puerto Violeta	4.5
Carretera puente loro-San pedro de Longui	6.5
Carretera Fernando Belaunde Terry-C.N Atahualpa	4
Carretera Fernando Belaunde Terry-C.N Unidad Yanasha	4
Caserio Kimpirari-lorencio II	10
C.N Porvenir-Villa Real	5
Total	40

Según los cuadros anteriores se puede afirmar que el POA inicial de Oxapampa está dentro de los tramos del POA constitución, pero la propuesta de constitución fue después a la de Oxapampa.

2.2 Análisis de la propuesta de la actividad reformulada de la municipalidad provincial de Oxapampa

Se realiza el análisis de las metas físicas y financieras de la propuesta inicial y la propuesta modificada por parte de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Cuadro N° 3. Metas y Presupuesto de POA Inicial

TRAMOS	LONG. (KM)	TIPO	COSTO DIRECTO
Emp. PE-5N -Villa Real	5.00	TRAMO I	85,000.00
Emp. PA-721 – Puente Longui	6.00	TRAMO II	102,000.00
Emp. PE-5N - Alto Lorencillo II	9.00	TRAMO III	153,000.00
COSTO DIRECTO TOTAL			340,000.00
GASTOS GENERALES (5%)			17,000.00
UTILIDAD (5%)			17,000.00

SUB TOTAL	374,000.00
IGV (18%)	67320
PRESUPUESTO	441,320.00
SUPERVISION	16,000
EXPEDIENTE	30,000
MONTO TOTAL	487,320.00

Cuadro N° 4. Metas y Presupuesto de POA Modificado

TRAMOS	LONG. (KM)	TIPO	COSTO DIRECTO
Emp. 5NA (Alto Lorencillo II)-24 de junio (prolongación de Alto Lorencillo II)	7.00	TRAMO I	119,000.00
Emp. 5NA(Villa Real) – Alto Pueblo Libre (prolongación de Villa Real).	6.00	TRAMO II	102,000.00
Emp. PA-721 Nueva Esperanza de Poponaz	4.00	TRAMO III	68,000.00
Emp. PA-721 Los Cedros	3.00	TRAMO IV	51,000.00
	COSTO DIRECTO TOTAL		340,000.00
	GASTOS GENERALES (5%)		17,000.00
	UTILIDAD (5%)		17,000.00
	SUB TOTAL		374,000.00
	IGV (18%)		67320
	PRESUPUESTO		441,320.00
	SUPERVISION		16,000
	EXPEDIENTE		30,000
	MONTO TOTAL		487,320.00



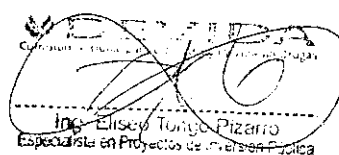
III. Conclusiones.

- La actividad propuesta por el distrito de constitución no se pudo rechazar en su debido momento, el cual se dio posterior a la propuesta de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, debido a que cada propuesta tenía como unidad ejecutora diferente, y en su debido momento se pensó que existiese la posibilidad de que solo una de ellas podría ser financiado por motivos presupuestales. Considerando además que la propuesta de la Municipalidad Provincial de Oxapampa es una parte de la propuesta de Constitución.
- Está sustentado la reformulación del POA inicial, debido a que se mantiene los 20 km de intervención, como también el techo presupuestal de S/ 487,320. Siendo además que los tramos contemplados I y II en el POA modificados, complementarían los tramos que intervendría la Municipalidad Distrital de Constitución, debido a que son continuación del otro tramo.

IV. Recomendaciones.

- Se recomienda proseguir con los trámites correspondientes a cargo de la especialista en infraestructura, para lo cual debería tener en consideración que las modificaciones establecidas en este POA reformulado por la Municipalidad Provincial de Oxapampa puedan cumplirse en la elaboración del expediente.

Atentamente



Inge. Eliseo Tunyo Pizarro
Especialista en Proyectos de Inversión Pública

c.c Arch.